ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y AUTORIZACIÓN DE PAGOS F-SCAP**	**CODIGO: S-002** **Versión: 2.01** **Fecha:** **05/01/2018**

Dependencia:	SECRETARÌA DE EDUCACIÓN	Fecha:	13/6/2024

ACTO ADMINISTRATIVO

DATOS DEL CONTRATO	Valor Contrato:	$70,000,000.00		Valor a Pagar:	$70,000,000.00		
	Número:	CD-CONV-008-2024	Fec. Suscripción: Jun 6 2024	N° RP:	412	Fecha:	Jun 6 2024
	N° CDP:	336	Fecha: May 24 2024				
	Rubro Presupuestal:	Servicios de catering para eventos					
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»						
FORMA DE PAGO:	valor que aportará el municipio, se desembolsará en un único pago con la ejecución del 100% del convenio, para lo cual se deberá aportar lo siguiente: 1) Informe de ejecución de actividades al supervisor del convenio, 2) Certificado de recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio, 3) Cuenta de cobro y/o factura; 4) Constancia de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y las demás que administrativa y financieramente sean pertinentes. En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio. Para que el Municipio realice el pago efectivo de la factura que presente la ESAL es necesario que el supervisor expida la certificación de cumplimiento del objeto del convenio para el pago al convenido se seguirán los procedimientos y formatos establecidos para tal fin. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente Convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Parágrafo: En todo caso, los giros se realizarán, previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del presente convenio. II. - APORTE DE LA FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S",: En relación con los aportes a cargo de la ESAL, estos se demostrarán relacionando los gastos correspondientes en las plantillas presentadas a la Supervisión, que servirán de soportes para las cuentas de cobro.						

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**										
Identificación:	Tipo de documento:	Cédula		Nit.	X		Número	900126347-7		DV	
Dirección:	BRR CENTRO CR 8 A 32 12 O 5 AP 501 AP FERNANDO DIAZ										
Número de Teléfono:	3214441518			FAX:				CEL.	3148335206		
Clase y número de cuenta:	Corriente:		Ahorros	**X**	Número:	**0**		Banco:	**N.A.**		
ASPECTOS TRIBUTARIOS	Marque con "X"	Persona Natural:			Persona Jurídica:	**X**		Regimen: **COMUN**			
		Gran Contribuyente:			Autoretenedor:						
	He verificado de esta información frente al RUT:				SI:	X		NO:			

OBSERVACIONES: **«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»**

NOTA:

FC4C5312-A6BD-4764-A9C5-49FCF649EA35

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

C.C.: 900126347-7

D6ED8633-10E5-4A9D-8CD2-7C24AC5994F1

NOMBRE SUPERVISOR: GISELA LILIANA ESPINOSA AMAYA

CARGO: SECRETARIA DE EDUCACION

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, Jun 13 2024

SECRETARÌA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jun 6 2024 - Jun 13 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.
Identificación:	900126347-7

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DE CONTRATO:	**Número:**	CD-CONV-008-2024	**Fec. Suscripción:**	Jun 6 2024	**Fecha de iniciación:**	Jun 6 2024
	Duración:		**Meses:** -1	**Días:** 15	**Fecha de terminación:**	Jun 13 2024
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»					

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS**	**CODIGO: S-003** **Versión: 1.01** **Fecha: 19/05/2017**

Turbaco, Bolívar, Jun 13 2024

SECRETARÌA DE EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

En cumplimiento del objeto del Contrato referenciado, he desarrollado durante el período comprendido entre Jun 6 2024 - Jun 13 2024, las siguientes actividades relacionadas con el objeto contractual:

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.
Identificación:	900126347-7

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS
OMPROMISOS ADMINISTRATIVOS: a. Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. b. Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con la normatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El cooperante o asociado será el responsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social. c. El asociado o cooperante deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. d. El asociado o cooperante llevará una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente. e. Los aportes que reciba el asociado o cooperante se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. El COOPERANTE para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. f. Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. g. presentar informes parciales y final (en formatos institucionales, si los hubiere) al supervisor del convenio, sobre el avance, monitoreo, acompañamiento, seguimiento, evaluación y control del convenio, de manera mensual y en cada periodo que sea solicitado por el Municipio, con los respectivos documentos físicos y magnéticos que soporten las actividades ejecutadas.	«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»
Final de las obligaciones contractuales.	**Final de las actividades ejecutadas.**

CA23F708-DEFE-4527-9E18-84BE8EACF697

FIRMA DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: **FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**

C. C. : **900126347-7**

FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HUMBERTO LIÑAN SOLANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.401.875 de Cartagena en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. con NIT: 900.126.347 – 7.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la fundación está al día en los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes Parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO hasta la fecha, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS- Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA. A fecha de 30 de mayo de 2024.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los Doce (12) días del mes junio de 2024.

Atentamente,

HUMBERTO LIÑAN SOLANO
C.C. N°1.047.401.875 de Cartagena
T.P. No.188576 – T.
En calidad de Revisor Fiscal

Dirección: *Centro Avenida Venezuela Edificio Citi Bank Piso 7 Oficina 7B*
Tel: 6561285 Celular:3148335206- 3214441518 E-mail: fundes314@hotmail.com
Cartagena – Bolívar

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B B 1 7 3 F A D 2 F F 0 E A 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO LIÑAN SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047401875 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 188576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188576-T



HUMBERTO
LIÑAN SOLANO
C.C. 1047401875

RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 26/03/2014
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REGIONAL DEL CARIBE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 200362

1892

[illegible] es el único documento que lo acredita como
[illegible] acuerdo con lo establecido en
[illegible]
[illegible]mos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al [illegible] 314 47 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.401.875

LIÑAN SOLANO
APELLIDOS

HUMBERTO
NOMBRES

Humberto Liñan S
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1988

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2006 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0500100-32154831-M-1047401875-20081218 0270406349M 02 220626571

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

30771818
NUMERO

ROMERO BAYUELO
APELLIDOS

SORAYA MARIA
NOMBRES

Soraya Romero B.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1964
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

08-JUN-1983 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30103506-F-0030771816-20021010 0007402283H 01 121848020

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Cartagena, Colombia Febrero 6 2023

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **FUNDACION RAIZ SOCIAL FRS** Identificados con NIT 9001263477

Corriente: 0577-6998-8320

Estado: VIGENTE

FECHA APERTURA : 2016/07/06

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0577 - OFICINA CENTENARIO CARTAGENA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Davivienda S.A.

AD 042-6 Rev. V 2006 Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

Powered by CamScanner

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO	**ACTA DE INICIO CONTRATOS**	**CODIGO: Safe 001** **Versión: 2.01** **Fecha:** **02/01/2022**

Dependencia:	**SECRETARÌA DE EDUCACIÓN**

En Turbaco, a los Seis (6) de Junio de 2024, se reunieron FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 900126347, en su calidad de Contratista y GISELA LILIANA ESPINOSA AMAYA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° CD-CONV-008-2024 de 2024.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	CD-CONV-008-2024	Fec. Suscripción:	Jun 6 2024	Fecha de iniciación:		Jun 6 2024	
	N° CDP:	336	Fecha:	May 24 2024	Fecha de terminación:		Jun 13 2024	
	Rubro Presupuestal:	Servicios de catering para eventos						
	N° RP:	412	Fecha:	Jun 6 2024	Duración:	Meses -1	Días	15
	Valor Contrato:	Setenta millones de pesos mcte($70,000,000.00)						
	Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)						
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»							
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	La ESAL se compromete en desarrollo del objeto del convenio a: 1. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS: a. Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. b. Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con la normatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El cooperante o asociado será el responsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social. c. El asociado o cooperante deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. d. El asociado o cooperante llevará una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente. e. Los aportes que reciba el asociado o cooperante se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. El COOPERANTE para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. f. Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. g.							

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**		
Identificación:	**900126347**		
Dirección:	BRR CENTRO CR 8 A 32 12 O 5 AP 501 AP FERNANDO DIAZ		
Número de Teléfono:	3214441518	CEL	3148335206
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

9081D9F6-B1DD-4D64-9804-61DE7BE7224E

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

C.C.: 900126347

43E7F8A9-8EED-4076-A4CA-E3BEB1D4AAF0

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: GISELA LILIANA ESPINOSA AMAYA

CARGO: SECRETARIA DE EDUCACION

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co…
9 Incumplimientos

Volver | Iniciar ejecución | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6410450
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	6 días de tiempo transcurrido *(6/06/2024 7:27:19 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CD-CONV-008-2024
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Sí No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	20/06/2024 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Sí No *
Fecha de inicio de liquidación	7 días para terminar *(21/06/2024 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	21/10/2024 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	Sí No *
Obligaciones pos consumo	Sí No *
Reversión	Sí No *

Información de la Entidad Estatal contratante

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO BOLIVAR

COLOMBIA, Turbaco

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION RAIZ SOCIAL

COLOMBIA, Cartagena
Número de documento 900126347

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION RAIZ SOCIAL - FRS	DAVIVIENDA	Corriente	05776999310-6

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO* ***Fecha de aprobación:*** *6/06/2024 7:39:51 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*CLAUDIA ESPINOSA PUELLO*	***Fecha de aprobación:***	*6/06/2024 7:46:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6410450_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	CONTRATACION 2024 TURBACO 2027
Proceso de Contratación	CD-CONV-008-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	100.000.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombi **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 412

VIGENCIA: 2024

Seis dias (6) del mes Junio de 2024

Beneficiario: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

CC o Nit: 900126347-7

Disponibilidad No. 336

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.1.2.02.02.006.63391-0096	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	Servicios de catering para eventos	70,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total registro	**70,000,000.00**

DESCRIPCIÓN
N.A. No. CD-CONV-008-2024 de 2024. «AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»

RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) - RES 252

Elaboró: Claudia Elena Espinosa Puello

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. **336**

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.008 del 7 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto 2024 y Decreto No. 254 del 20 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2024. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006.63391-0096	Servicios de catering para eventos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total disponibilidad:	**70,000,000.00**

Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO DE TIPO LOGISTICO CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.
Valor	SETENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: Turbaco, Bolívar a los Veinticuatro dias (24) del mes Mayo de 2024

RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) - RES 252

ALCALDIA MUNICIPAL DE
TURBACO

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CONV-008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S

Entre el Municipio de Turbaco, representado legalmente por **CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.45.476.142 expedida en Cartagena, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1.° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, posesionado mediante acta de posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte, **SORAYA MARÍA ROMERO BAYUELO**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No 30.771.818, actuando como Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL **FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S** identificado con Nit. 900.128.347-7, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, inscrita como tal desde 13 de diciembre de 2007, quien en adelante se denominará **LA ESAL**, persona jurídica sin ánimo de lucro, hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".
2. Que, para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.
3. Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 les permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.
4. Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberán celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política que dispone: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
5. Que el decreto 092 de 2017 en su artículo 5°, permite la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Señalando *que "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional"*.
6. Que este convenio se soporta en normas especiales antes citadas, definidas para la suscripción de Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, que cumpla funciones y actividades de interés público, en tanto fortalecen el accionar social del Estado, el cual en su formación y elección, el asociado debe dar aplicación al régimen jurídico aplicable a la contratación entre particulares, bajo los principios que rigen la función administrativa del Estado, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. Figura que la ley autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, el interés general, y en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado.
7. Que se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar conjuntamente el objeto del convenio.
8. Es por ello, que el Municipio de Turbaco, a través de la Secretaria de Educación, formuló el proyecto denominado **«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»**, busca un encuentro con los docentes del municipio de Turbaco, para desarrollar actividades de sensibilización, fortalecimiento y así brindar capacitación para el impulso de sus actividades propias y así poder llevar a nuestros docentes una conmemoración por su labor prestada para los jóvenes y niños del municipio de Turbaco.
9. Que tal como se deriva del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de Reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Educación estructuró y soportó: jurídica, económica, presupuestal y técnicamente, mediante estudio previo, la necesidad del desarrollo de un programa socia en el Municipio de Turbaco, por lo que, requiere suscribir un convenio de asociación con una entidad sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, para adelantar el objeto: denominado **«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»**
10. Que igualmente la Secretaria de Educación, elaboró estudio del sector y realizó todos los análisis contenidos en el Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública – "Colombia Compra Eficiente", con lo que acreditó que se encuentran reunidas las condiciones para contratar en desarrollo del artículo 5 del Decreto 092 de 2017.
11. Que el Municipio a través de la Secretaría de Integración Social, ha recibido propuesta de la **FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S,** persona jurídica de carácter privado, sin ánimo de lucro, la cual tiene dentro de su objeto social las siguientes actividades: Teniendo en cuenta lo anterior, la Alcaldía Municipal, recibió propuesta de la FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S, entidad sin ánimo de lucro, que tiene dentro de su objeto social: Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano

Factura Electrónica De Venta No. FUND 79
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 12/06/2024 11:22 AM
Fecha de Generación: 12/06/2024 11:22 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S
Razón Social: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S
NIT: 900126347
Teléfono: + (57) 321 4441518
Correo Electrónico: fundes314@hotmail.com
Dirección: BRR CENTRO CR 8 A 32 12 P 5 AP 501 ED FERNANDO DIAZ CARTAGENA-BOLÍVAR
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Receptor : ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
Razón Social ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
NIT: 890481149
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: tramitedecuentas@turbaco-bolivar.gov.co
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: TURBACO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	S004	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	unidad	70,000,000	70,000,000	0	0	**70,000,000**

Detalles:
Son: SETENTA MILLONES PESOS
AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TECNICOS, Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRODE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO
CUFE :
7d655ca21f4a79c68b54c43bfe1fd8ac03431305c0de6891405e9660f62909d6bba50492e74dd4be1203242aef87aa11

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 70,000,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 70,000,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 70,000,000
Total a pagar :	COP 70,000,000

Firma Digital:
Shc0W/l/46g5VMXNt9mFfe2/b6xhI0eGp0eq+uJ9f8n/0NgbIldTUG6lOSlqS+Jk 0fGgluTOOZ/xld6YhokqS3MpwYsC+7zvEQ6Or9snp3/6TonUO901qCokfxbwCrJx
BBgcs1OQrWfDyl/k8SbWMD1yS5l0LBA0F61Xn6iLcuDqHc5kvoVhGTWFiR2L/a20 Tq68XWoS4hxRN7zlnZPtX6mpcrc/E7hNxbeXEDgVl6xy1MGz4+J4Aq8cmv4l0gAw
uzzZrVdTwC+L12XKX79gjtuymYKCwyGTX1fNF8JcULQvMVYlJ2gCifYQ2RjnTE80 OeJdqAwX8ek//jIW4HND4Q==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764061131559 entre los rangos de Facturación del 69 al 1000 usando el prefijo FUND con vigencia entre las fechas 2023-12-02 al 2024-12-02.

Generada por FACTOA

Powered by CamScanner

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	170	**FECHA** 11/06/2024
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL	
CLIENTE	900128347-7 FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S	
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361	
NOTA	Pago de estampilla pro- hospital - según convenio de asociación Conv 008 del 2024 - Anuar esfuerzos humanos y técnicos y financieros para encuentro de docentes del municipio de Turbaco - Trans 576373	

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	700,000.00
	TOTAL	**700,000.00**
SETECIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario JAIRO RAFAEL MORALES HERNANDEZ

Fec.Impresión 12/06/2024 10:27 a. m.



BANCO DAVIVIENDA
Recaudo Empresarial
Fecha: 11/06/2024 Hora: 14:16:13
Jornada: Normal
Oficina: 0565
Terminal: CJ0565W104
Usuario: IWK

DATOS DEL CONVENIO
Nombre del Convenio:
MUNICIPIO DE TURBACO ESTAMPILLA
Cuenta Convenio: **********3361
Código Convenio: 01165745
No. Referencia 1:
1050968314
No. Referencia 2:

Forma de Pago: Efectivo
Vr. Total: $700,000.00
Costo transacción: $0.00
No. Transacción: 576373
Quien realiza la transacción
Tipo Id: CC
Número Id: 1050968314
Transacción exitosa en línea
Por favor verifique que la
información impresa es correcta.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 6 3 4 7	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CENTRO CR 8 A 32 12 P 5 AP 501 ED FERNANDO DIAZ

42. Correo electrónico fundes314@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 3 0 0 0 1	3 2 1 4 4 4 1 5 1 8	3 1 4 8 3 3 5 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 4 9 9	2 0 0 6 0 9 0 6	7 0 2 0	2 0 1 3 0 2 2 8			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 28 / 14 : 28: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO BAYUELO SORAYA MARIA
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 6 3 4 7	7	Impuestos de Cartagena	6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 0 0 0	
73. Fecha	2 0 0 6 0 9 0 6	2 0 1 9 0 6 1 9
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 2 2 8	2 0 1 9 0 6 2 5
77. No. Matrícula mercantil	0 9 2 2 5 2 0 9 2 2	0 9 2 2 5 2 0 9 2 2
78. Departamento	1 3	1 3
79. Ciudad/Municipio	9	9

Vigencia

80. Desde	2 0 0 6 0 9 0 6
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 8 0 8 1 6		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 6 3 4 7	7	Impuestos de Cartagena	6	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 6 0 9 0 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 7 7 1 8 1 8		0

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROMERO	BAYUELO	SORAYA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 6 3 4 7	7	Impuestos de Cartagena	6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 3 3 9 4 4 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	ACUÑA	HENRY	ALEXANDER

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 7 7 1 8 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	BAYUELO	MIOZOTIS	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 8	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 5 5 5 5 9 0 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE ORO	ROMERO	ELISA	GREYS

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 0 8	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 0 2 2 4 4 7 6 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MIRANDA	DE ORO	JESUS	RICARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 0 0 8 2 6	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 2 6 3 4 7	7	Impuestos de Cartagena	6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 7 4 0 1 8 7 5		1 8 8 5 7 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
LIÑAN	SOLANO	HUMBERTO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 1 2 0 3 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 3 0 7 3 1 8 5		7 5 4 6 3 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
DIAZ	PUPO	DANIEL	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 6 1 2 2 8

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONMEMORACIÓN DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO- BOLIVAR

Desde hace aproximadamente más de ocho décadas se conmemora el día del maestro en todas las escuelas de Colombia, exaltando su compromiso, vocación, sacrificio y el desarrollo del quehacer pedagógico; así mismo, analizar los retos y desafíos que enfrenta la educación en nuestro país, incluyendo el tema axiológico, social y cultural. Hoy, la administración municipal en cabeza de la doctora Claudia Espinosa Puello, reconoce públicamente la importancia que reviste la labor docente para el desarrollo de las comunidades educativas, siendo visibles sus resultados en la sociedad en general, mediante un encuentro festivo para todos los maestros adscritos a las ocho (8) Instituciones Educativas oficiales.

Objetivo: Desarrollar actividades de sensibilización a los docentes del magisterio mediante el disfrute cultural, incluidos la música, la danza y la gastronomía, contribuyendo positivamente en la salud mental y en el fortalecimiento de la calidad educativa en el municipio de Turbaco. En este sentido y teniendo en cuenta el alcance del proyecto, se pudo materializar el encuentro con los docentes en la cooperativa de Educadores y Empleados de la Educación, sede campestre, ubicada en este municipio sobre la carretera troncal de occidente; Evento realizado el pasado 7 de junio de la presente anualidad a partir de las 10 00 am bajo la modalidad de pasa día. Allí se dispusieron de todos los requerimientos logísticos como alimentación, refrigerios, material de apoyo, sonido, montaje, menaje, entrega de detalles, decoración y demás que resultaron necesarias para el desarrollo de las actividades planeadas.

De acuerdo con lo anterior, no hubo perjuicio al objeto del contrato a partir del diseño. Adopción, coordinación y ejecución de todas y cada una de las acciones ejecutadas. Es importante ratificar el interés de la administración municipal exaltar la labor docente mediante este homenaje dinámico y creativo, iniciando desde su fase de planeación, diseñando las invitaciones para

entregar en físico a los docentes del magisterio de Turbaco. En este sentido la secretaria de educación municipal organizó a todo el equipo de trabajo para comité de recepción, entregando por maestro tiquetes correspondientes a alimentación, refrigerios, hidratación y un número para la participación en la rifa de 15 bonos dispuestos por Sudeb, 5 libros por la biblioteca pública municipal y dos celulares y un computador portátil de parte de la alcaldesa Claudia Espinosa Puello.

De esta manera, las acciones se dieron en el marco de la fecha programada sin riesgos al evento, con asistencia generosa del cuerpo docente y de directivos docentes con lapsos variables con respecto a la hora citada.

En cuanto a la entrega de detalles, se suministraron vasos decorados con el membrete de la alcaldía municipal, y un mensaje alusivo al maestro. Cabe aclarar que un grupo de docentes no asistió al evento; razón por la que se autorizó un

tiempo más de merienda y almuerzos, incluidas 15 personas de la secretaría de cultura y turismo de Turbaco quien se sumó con el grupo folclórico presentándose en tarima con total éxito. Los detalles restantes serán entregados a sus respectivos maestros a través de las instituciones educativas oficiales.

Evaluación: Cumplimiento del alcance del proyecto con la satisfacción y opiniones positivas del gremio de docentes y directivos docentes.

SOPORTES



INVITACIONES DE EVENTO





COMITÉ DE RECEPCION Y BIENVENIDA



DECORACIÓN



ENTREGA DE DETALLES



LLEGADA DE LA ALCALDESA AL SITIO DEL EVENTO









SALUDO PROTOCOLARIO ALCALDESA





LECTURA DEL ORDEN DEL DIA






Presentación de grupos folclóricos




ENTREGA DE CELULARES Y PORTATIL




DEGUSTACIÓN DE REFRIGERIOS



INTERMEDIO MUSICAL










ALMUERZO BUFFET







FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7



Dirección: ***Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501***
Tel: 6799683 ***C***elular: 321 444 1518 - 3148335206 ***E***-mail: fundes314@hotmail.com
Cartagena – Bolívar

FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7





Atentamente

Soraya Romero B

Zoraya Maria Romero Bayuelo
Representante legal

*D*irección: ***Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501***
*T*el: 6799683 *C*elular: 321 444 1518 - 3148335206 *E*-mail: fundes314@hotmail.com
*C*artagena – Bolívar

INFORME DE SUPERVISION No. 001

CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CONV-008-2024

1. ASPECTOS GENERALES DELCONTRATO

Tipo de contrato	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CONV-008-2024**
Objeto del contrato	AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO
Contratante	MUNICIPIO DE TURBACO
NIT	890.481.149-0
Contratista	**FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S**
NIT Contratista	900.126.347-7
Valor total del contrato	**CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($100.000.000.00)** De los cuales el Municipio aportará la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($70.000.000.00)** y de **FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S,** un aporte correspondiente a la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS MCTE ($30.000.000.00),**
Plazo del contrato	15 DIAS
Fecha de suscripción del Contrato	05 de junio de 2024
Fecha de Finalización	**QUINCE (15) DIAS.** contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. En todo caso no podrá exceder la vigencia 2024

2. ESTADO FINANCIERO DELCONTRATO

Valor total del Contrato	**CIEN MILLONES DE PESOS ($ 100.000.000.00)**
Valor Honorarios mensuales	No aplica
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	$ 100.000.000.oo
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar (adición)	$ 0.oo
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por ejecutar	0%

Estado de la Garantía	No aplica según el tipo de contrato

Estado garantía de la adición No	No aplica según el tipo de contrato
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión

3. INFORMACIÓN SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES A LA EJECUCIÓN

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES

1- Diseñar y desarrollar una estrategia a través de un taller formativo, didáctico y de participación a los docentes del municipio de Turbaco.
2. Diseñar, desarrollar y realizar encuentro a la comunidad de docentes del Municipio de Turbaco
3. Disponer de todos los requerimientos logísticos como alimentación, refrigerios, material de apoyo, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, menaje, entrega de detalles, decoración y demás que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades señaladas.
4. Formación a seiscientos (600) docentes del municipio de Turbaco

CONMEMORACIÓN DÍA DEL MAESTRO EN EL MUNICIPIO DE TURBACO-BOLIVAR
Desde hace aproximadamente más de ocho décadas se conmemora el día del maestro en todas las escuelas de Colombia, exaltando su compromiso, vocación, sacrificio y el desarrollo del quehacer pedagógico; así mismo, analizar los retos y desafíos que enfrenta la educación en nuestro país, incl.

uyendo el tema axiológico, social y cultural. Hoy, la administración municipal en cabeza de la doctora Claudia Espinosa Puello, reconoce públicamente la importancia que reviste la labor docente para el desarrollo de las comunidades educativas, siendo visibles sus resultados en la sociedad en general, mediante un encuentro festivo para todos los maestros adscritos a las ocho (8) Instituciones Educativas oficiales.

SOPORTES ANEXOS



INVITACIONES DE EVENTO





COMITÉ DE RECEPCION Y BIENVENIDA



DECORACIÓN



ENTREGA DE DETALLES



LLEGADA DE LA ALCALDESA AL SITIO DEL EVENTO






SALUDO PROTOCOLARIO ALCALDESA





LECTURA DEL ORDEN DEL DIA






PRESENTACIÓN DE GRUPOS FOLCLORICOS



ENTREGA DE CELULARES Y PORTATIL



DEGUSTACIÓN DE REFRIGERIOS



INTERMEDIO MUSICAL







ALMUERZO BUFFET







ENTREGA DE PREMIO MAYOR











SESION FOTOGRAFICA DE MAESTROS

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se presentaron novedades.

5. LLAMADAS DE ATENCION ALCONTRATISTA

Durante el presente período no se presentaron llamados de atención al contratista.

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

1. Apoyar a la ESAL en todo lo que induzca a lograr mejores resultados en las distintas actividades del convenio
2. Dar respuestas oportunas a las solicitudes que con ocasión del desarrollo del objeto presente el asociado
3. Velar por el cabal cumplimiento del objeto y de las obligaciones del convenio
4. Impartir por escrito las órdenes y solicitudes necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio
5. Verificar que la garantía solicitada este vigente de acuerdo con la ejecución del contrato.
6. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen, complementes o aclaren.
7. Suscribir las actas de inicio, y demás que surjan durante la ejecución del convenio

7. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).**

Se verificó el cumplimiento del pago de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, aporte que corresponde al periodo donde se adjunta a esta certificación.

8. **ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DELCONTRATO**

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se firma en Turbaco Bolívar, a los 11 días del mes de JUNIO de 2024

Atentamente,

GISELLA ESPINOSA AMAYA
Cargo: Secretaria de Educación Municipal
Supervisora del Convenio **CD-CONV-008-2024**

EVIDENCIAS DOCUMENTALES:

1. **Certificado disponibilidad**

Alcaldia de Turbaco

NIT. 890481149-0

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 336

VIGENCIA: 2024

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

Que mediante Acuerdo No.008 del 7 de diciembre de 2023 se aprobó el presupuesto 2024 y Decreto No. 254 del 20 de diciembre de 2023 se liquida el presupuesto de general de rentas y gastos del municipio de Turbaco para la vigencia fiscal 2024. Existe disponibilidad presupuestal:

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
2.1.2.02.02.006.63391-0096	Servicios de catering para eventos	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	70,000,000.00
Atributos:	POLÍTICA PÚBLICA: 0 - NO APLICA | FUENTE FINANCIACION: 0 - N.A. | UNIDAD EJECUTORA: 01 - ALCALDÍA | SITUACIÓN DE FONDOS: C - Con Situacion de Fondos | FUENTES CGR: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
		Total disponibilidad:	**70,000,000.00**

Objeto	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO DE TIPO LOGISTICO CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.
Valor	SETENTA MILLONES DE PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: DESPACHO ALCALDE

Se expide en: Turbaco, Bolivar a los Veinticuatro dias (24) del mes Mayo de 2024

RANGEL ANTONIO TAPIA ESPINOSA

PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) - RES 252

Elaboró: 45476142

Pagina: 1 / 1

2. Copia del contrato:

ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO

CLAUSULADO CONVENIO DE ASOCIACIÓN CD-CONV-008-2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE TURBACO Y FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S

Entre el Municipio de Turbaco, representado legalmente por **CLAUDIA ELENA ESPINOSA PUELLO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.45.476.142 expedida en Cartagena, elegido popularmente para el período comprendido entre el 1.° de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre del 2027, posesionado mediante acta de posesión de fecha 28 de diciembre del 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se encuentra debidamente facultado para celebrar el presente contrato conforme lo establece el artículo 314 de la Constitución Política en concordancia con el artículo 11-3 b) de la Ley 80 de 1993 y quien se denominará **EL MUNICIPIO** y de otra parte, **SORAYA MARÍA ROMERO BAYUELO**, mayor de edad e identificada con la cedula de ciudadanía No 30.771.818, actuando como Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro ESAL **FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S** identificado con Nit. 900.128.347-7, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, inscrita como tal desde 13 de diciembre de 2007, quien en adelante se denominará **LA ESAL**, persona jurídica sin ánimo de lucro, hemos acordado celebrar el presente convenio de Asociación, previas las siguientes consideraciones:

1. Que La Constitución Política consagra que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".
2. Que, para cumplir con la finalidad de la función pública, el Estado cuenta con instrumentos apropiados para alcanzar esos fines a través del ejercicio de la autonomía para contratar. De esta forma, los contratos de la administración pública representan un medio para la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del Estado en forma legal, armónica y eficaz.
3. Que La ley 489 de 1998 en su artículo 96 les permite a las entidades cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo asociarse con personas jurídicas particulares mediante la celebración de convenios de asociación para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigne a aquellas la ley. Al tenor señala: "Artículo 96°. - Constitución de Asociaciones y Fundaciones para el Cumplimiento de las Actividades propias de las Entidades Públicas con Participación de Particulares. Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o la creación de personas jurídicas, para el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones que les asigna a aquéllas la ley.
4. Que atendiendo lo dispuesto en el artículo 96 de la ley 489 de 1998, los Convenios de Asociación se deberán celebrar de conformidad con lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política que dispone: Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado. El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia.
5. Que el decreto 092 de 2017 en su artículo 5°, permite la asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Señalando *que "Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional".*
6. Que este convenio se soporta en normas especiales antes citadas, definidas para la suscripción de Convenios de Asociación con entidades sin ánimo de lucro, de reconocida idoneidad, que cumpla funciones y actividades de interés público, en tanto fortalecen el accionar social del Estado, el cual en su formación y elección, el asociado debe dar aplicación al régimen jurídico aplicable a la contratación entre particulares, bajo los principios que rigen la función administrativa del Estado, previstos en el artículo 209 de la Constitución Política. Figura que la ley autoriza utilizar para el beneficio colectivo, es decir, el interés general, y en todo caso, con acatamiento a los principios que rigen la actividad administrativa del Estado.
7. Que se entiende por reconocida idoneidad la experiencia con resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica y administrativa de las entidades sin ánimo de lucro para realizar conjuntamente el objeto del convenio.
8. Es por ello, que el Municipio de Turbaco, a través de la Secretaria de Educación, formuló el proyecto denominado **«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»**, busca un encuentro con los docentes del municipio de Turbaco, para desarrollar actividades de sensibilización, fortalecimiento y así brindar capacitación para el impulso de sus actividades propias y así poder llevar a nuestros docentes una conmemoración por su labor prestada para los jóvenes y niños del municipio de Turbaco.
9. Que tal como se deriva del artículo 5 del Decreto 092 de 2017 y la Guía para la Contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de Reconocida idoneidad expedida por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Educación estructuró y soportó: jurídica, económica, presupuestal y técnicamente, mediante estudio previo, la necesidad del desarrollo de un programa social en el Municipio de Turbaco, por lo que, requiere suscribir un convenio de asociación

3. Oferta Presentada por el contratista:

VALOR DE LA PROPUESTA

Con fundamento a las actividades que se pretenden desarrollar, se ha estimado el valor del convenio en la suma de **CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE.**

1.1 APORTES DE LAS PARTES:

Del valor total estimado, la **FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S.** se compromete en aportar hasta el 30% de dicho valor para la puesta en marcha del objeto a convenir, para lo cual propone la siguiente distribución de aportes así:

APORTANTES	VALOR DE APORTE	% APORTE
ALCALDIA TURBACO	$ 70.000.000.00	70%
FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.	$ 30.000.000.00	30%
TOTAL CONVENIO	$ 100.000.000.00	100%

***Esta propuesta de convenio tiene una vigencia de quince (15) días a partir de la fecha en que sea entregada.**

Esperamos que esta propuesta cumpla con todas sus expectativas, recuerde que puede ser modificada de acuerdo a sus necesidades.

Atentamente,

Soraya Romero B

SORAYA MARÍA ROMERO BAYUELO
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDACIÓN RAÍZ SOCIAL F.R.S.

4. Registro Presupuestal:

EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS

Yo, **SORAYA MARÌA ROMERO BAYUELO**, en calidad de representante legal, identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.771.818 de Turbaco, por medio del presente documento, me permito certificar la existencia y disponibilidad de los recursos, los cuales ascienden la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS ($30.000.000.00) M/CTE.** para desarrollar las actividades derivadas del convenio de asociación cuyo objeto es **«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»**

En constancia de lo anterior, se firma a los 6 días del mes de junio del 2024.

Soraya Romero B.

_____
Representante legal
Soraya María Romero Bayuelo
C.C.: 30.771.818
FUNDACIÓN RAÌZ SOCIAL F.R.S.

Humberto Liñan Solano

(Firma) _____
Revisor Fiscal
Humberto Liñán Solano
C.C.:1.047.401.875
FUNDACIÓN RAÌZ SOCIAL F.R.S.

5. Acta de Inicio:

TURBACO	**ACTA DE INICIO CONTRATOS**	CODIGO: Safe 001 Version: 2.01 Fecha: 02/01/2022

Dependencia:	**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

En Turbaco, a los Seis (6) de Junio de 2024, se reunieron FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S., identificado con la cedula de Ciudadanía No 900126347, en su calidad de Contratista y GISELA LILIANA ESPINOSA AMAYA en su calidad de supervisor, con el fin de dar inicio al contrato N° CD-CONV-008-2024 de 2024.

DESCRIPCIÓN CONTRACTUAL

DATOS DEL CONTRATO	Número:	CD-CONV-008-2024	Fec. Suscripción:	Jun 6 2024	Fecha de iniciación:		Jun 6 2024	
	N° CDP:	336	Fecha:	May 24 2024	Fecha de terminación:		Jun 13 2024	
	Rubro Presupuestal:	Servicios de catering para eventos						
	N° RP:	412	Fecha:	Jun 6 2024	Duración:	Meses -1	Días	15
	Valor Contrato:	Setenta millones de pesos mcte($70,000,000.00)						
	Valor Mensual:	Cero pesos mcte($0.00)						
OBJETO DEL CONTRATO:	«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»							
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	La ESAL se compromete en desarrollo del objeto del convenio a: 1. COMPROMISOS ADMINISTRATIVOS: a. Cumplir con el objeto y alcances del presente convenio, dentro de los plazos, condiciones pactadas, y las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo. b. Cumplir con el pago de aportes al sistema general de seguridad social del personal que emplee para el desarrollo del convenio, de conformidad, con la normatividad vigente, así como el pago de parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (certificados o documentos que acrediten encontrarse al día con el pago de aportes a salud, pensiones y riesgos Labores voluntarios). Así como los propios del SENA, ICBF y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, cuando corresponda. El cooperante o asociado será el responsable de que todo el personal a su cargo este cubierto con el pago del aporte al sistema general de seguridad social. c. El asociado o cooperante deberá presentar la relación financiera de gastos e inversiones debidamente sustentada, cuentas de cobro con su respectivo documento equivalente y comprobante de egreso, en el caso de las facturas a proveedores estas deben cumplir con todos los requisitos del código de comercio, deben ser legibles, con fecha, nombre del proveedor. d. El asociado o cooperante llevará una contabilidad independiente del convenio, y el manejo de los soportes contables, la documentación y correspondencia la efectuará en forma igualmente independiente. e. Los aportes que reciba el asociado o cooperante se ejecutarán bajo su responsabilidad y estarán destinados única y exclusivamente al cumplimiento del objeto y las obligaciones del presente Convenio. El COOPERANTE para la ejecución de los recursos en efectivo aportados al Convenio, aplicará las normas que en materia de contratación la rigen y garantizará los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. f. Acatar las normas que en materia de contratación sean aplicables a este tipo de actos jurídicos en la ejecución de los recursos financieros aportados al Convenio, con el propósito de respetar los principios de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el gasto. g.							

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

Nombre:	**FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.**		
Identificación:	**900126347**		
Dirección:	BRR CENTRO CR 8 A 32 12 O 5 AP 501 AP FERNANDO DIAZ		
Número de Teléfono:	3214441518	CEL	3148335206
PERFIL DEL CONTRATISTA	NA		

90B1D9F8-81DD-4D64-9804-61DE7BE7224E

FIRMA CONTRATISTA:

NOMBRE CONTRATISTA: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

C.C.: 900126347

43E7FBA0-8EED-4076-A4CA-E35EB1D4AAF0

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE SUPERVISOR: GISELA LILIANA ESPINOSA AMAYA

CARGO: SECRETARIA DE EDUCACION

6. Informe de Actividades:

«AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRO DE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO»

ACTIVIDADES

ITEM	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Diseñar y desarrollar una estrategia a través de un taller formativo, didáctico y de participación a los docentes del municipio de Turbaco.	GLOBAL	1
2	Diseñar, desarrollar y realizar encuentro a la comunidad de docentes del Municipio de Turbaco	GLOBAL	1
3	Disponer de todos los requerimientos logísticos como alimentación, refrigerios, material de apoyo, sonido, ayudas audiovisuales, montaje, menaje, entrega de detalles, decoración y demás que resulten necesarias para el desarrollo de las actividades señaladas.	GLOBAL	1
4	Formación a seiscientos (600) docentes del municipio de Turbaco	GLOBAL	1

RAÍZ SOCIAL
Amor por el servicio

*D*irección: *Centro Edificio Fernando Díaz Oficina 501*
*T*el: 6799683 *C*elular: 321 444 1518 *E*-mail: fundes314@hotmail.com
*C*artagena – Bolívar

7. Factura electrónica:

Factura Electrónica De Venta No. FUND 79
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 12/06/2024 11:22 AM
Fecha de Generación: 12/06/2024 11:22 AM
Responsabilidad Fiscal: R-99 No responsable
Régimen Fiscal: (48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S
Razón Social: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S
NIT: 900126347
Teléfono: + (57) 321 4441518
Correo Electrónico: fundes314@hotmail.com
Dirección: BRR CENTRO CR 8 A 32 12 P 5 AP 501 ED FERNANDO DIAZ CARTAGENA-BOLÍVAR
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: CARTAGENA DE INDIAS

Receptor : ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
Razón Social ALCALDIA MUNICIPAL DE TURBACO
NIT: 890481149
Teléfono: N/A
Correo Electrónico: tramitedecuentas@turbaco-bolivar.gov.co
Dirección: N/A
País: Colombia
Departamento: BOLÍVAR
Municipio: TURBACO

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	S004	PRESTACION DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS	1	unidad	70,000,000	70,000,000	0	0	70,000,000

Detalles:
Son: SETENTA MILLONES PESOS
AUNAR ESFUERZO HUMANOS, TECNICOS, Y FINANCIEROS PARA EL ENCUENTRODE DOCENTES DEL MUNICIPIO DE TURBACO
CUFE :
7d655ca21f4a79c68b54c43bfe1fd8ac03431305c0de6891405e9660f62909d6bba50492e74dd4be1203242aef87aa11

Detalle de Venta	
Subtotal :	COP 70,000,000
Descuento :	COP 0
Monto Bruto :	COP 70,000,000
Monto IVA :	COP 0
Total Venta:	COP 70,000,000
Total a pagar :	COP 70,000,000

Firma Digital:
Shc0W/l/46g5VNXNt9mFfe2/b6xhI0eGp0eq+uj9f8n/0Ngb8ldTUG6lOSlqS+jk 0fGgkuTOOZ/xld6YhokqS3MpwYsC+7zvEQ6Or9snp3/6TonUO901qCokfxbwCrJx
BBgcs1OQrWfDyfAk85bWMD1y5Si0LBA0F61Xn6iLcuDqHc5kvoVhGTWFiR2L/a20 Tq68XWoS4hxRN7zlnZPtX6mpcrc/E7hNxbeXEDgVl6xy1MGz4+J4Aq8cmv4l0gAw
uzzZrVdTwC+L12XKX79gjtuymYKCwyGTX1fNF8jcULQvMVYUJ2gCiFYQ2RjnTE8O OejdqAwX8ek/jjW4HND4Q==

8. Certificado de existencia y Rep. Legal:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900126347-7
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-225209-22
Fecha inscripción:	27 de Diciembre de 2006
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundes314@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3214441518
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundes314@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214441518
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. SI autorizó para

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 06 de Septiembre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea General Celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de Diciembre de 2006, en el libro I, bajo el número 11,848, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Comercial de responsabilidad Fundaciones denominada:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta 7 de Abril de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2011 bajo el número 18,729 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, la entidad cambió su razón social por:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

Por Acta 19 de Junio de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 bajo el número 38,353 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Por Acta 13 de Agosto de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Agosto de 2020 bajo el número 38,903 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES.

Por acta No. 1 del 20 de enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021, con el número 40 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos Generales: Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la Primera Infancia, la Niñez, La Adolescencia y la Familia, garantizando su calidad de vida interviniendo el capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación Ciudadana. Objetivos Específicos. 1. Difundir las bondades de la convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familiar, la cultura del buen trato, madre solterismo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. 2. Implementación de sistema de control interno MECI. 3. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 4. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte. 5. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. 6. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. 7. Recibir donaciones Nacionales e Internacionales en dinero o especies para el cumplimento del único objetivo primario. 8. Para financiar proyectos de beneficio social. 9. Recibir en cesión terrenos o albergues, restaurantes de bienestar social, campos deportivos, parques recreacionales para el manejo por parte de la fundación y cuyos ingresos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sean revertidos en la actividad primaria de Fundes. 10. Comprometer al Estado a que financie y apoye la actividad primaria consagrada en los presentes Estatutos. 11. Fomentar las actividades deportivas y recreativas a través de centros y clubes deportivos. 12. Gestionar, desarrollar, promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medio de la creación, dotación, seguimiento y la promoción de la lectura. 13. Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión y otros de ayuda para los Asociados. 14. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub-contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicio que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. 15. Fabricación de materiales de construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones jurídicas. 16. Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 17. Suministro de dotación para Planteles Educativos, entidades públicas y privadas: Pupitres escolares, material didáctico, mobiliario para biblioteca, mobiliarios para preescolar, escritorios, sillas, archivadores, salas de informática, venta de laboratorio didácticos, tableros electrónicos y acrílicos y todo lo relacionado con el suministro para entidades Educativas públicas y privadas. 18. Prestación del servicio especializado litográfico, de fotocopiados, anillados, suministro de material impreso como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernaron, sellos de caucho y metálicos y todo lo relacionado con Diseño Gráfico. 19. Suministro de dotación hospitalaria: Batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorio. 20. Modernización de procedimientos y procesos en ISO 9001 Y sistema de Calidad. 21. Prestar servicios de Laboratorio Clínico y toma de Muestra, medicina general y sus Sub.especialidades, Medicina Interna y sus sub.especialidades, Cirugía General y sus sub.especialidades, cirugía Ambulatoria y sus sub.especialidades, Pediatría y sus sub.especialidades, Medicina Laboral, Ginecología y sus sub.especialidades, Cardiología y sus sub.especialidades, Ortopedia y sus sub.especialidades, Oftalmología y sus sub.especialidades, Urología y sus sub.especialidades, Odontología y sus sub.especialidades, Dermatología y sus sub.especialidades, Oncología y sus

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sub.especialidades, Hospitalización, Tratamiento Intra Hospitalario y Personalizado, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Radiología (ecografía, mamografía), ecocardiogramas, Terapia Respiratoria, Rayos X, Escanografia, etc. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 22. Impulsar la creación de programas de autogeneración de empleo, tales como micro-empresas, asociaciones y fami-empresas. 23. Impulsar programas específicos a las personas de la tercera edad, que tengan como fin elevar su autoestima, rescatar sus valores y desarrollar su potencial como individuo inmerso e importante dentro de la sociedad. 24. Asesorar a entidades públicas y privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de Planificación social, elaboración de programas que tengan que ver con la Ley 100 de 1993. 25. Prestación de servicio de Promoción y Prevención de la Salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de Salud será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 26. Ofrecer los servicios de Asesoria en Economía Solidaria, Organización de Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Empresas Unipersonal, Fundaciones, Elaboración de Proyectos, Tesis, Asesoria en Administración Financiera, Asesoria consultaría en sistemas, Computación, Traducción en Informática, Interventoria en proyectos de Ingeniera. 27. Elaboración de proyectos, asesoría en administración financiera, elaboración de tesis, consultoría en sistemas, computación, traducción en informática, interventoría en proyectos de ingeniería, instalación de redes telefónicas, servicios de mensajería, cobranzas especializadas a entidades públicas y privadas. 28. En el área de construcción, diseño, gestión. Control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, Planeación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 29. Asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, congresos. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 30. Promocionar Campañas de Prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de Vacunación en los niveles establecidos por Entes Territoriales. 31. Suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelearía, sobre de manita, bolígrafos, lápices,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposas, saca grapa, fólder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 32. Diseño, mantenimiento e implementación de Software y Hardware creación, publicación de sitios Web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 33. Levantamiento de inventarios, infraestructura física a entidades públicas y privadas, practicar inventados de muebles y enseres equipos de oficina, equipos de computación y parques automotores. 34. Administrar centros recreacionales, deportivos, cafeterías, parqueaderos, conjuntos residenciales, puesto de salud, edificaciones y otros que le sean asignados. 35. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigaron científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y entidades de carácter público y privado. 36. Compra y ventas de equipos médicos, mantenimiento y reparación de equipos médicos hospitalarios y laboratorio. 37. Asistencia técnica, implementación y montaje de aplicación para almacenar y consolidar información. 38. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 39. Construcción de parques, plazas de mercado, centro educativo, centro de salud, centro recreativos. 40. Transporte y embalaje de medicamentos y material hospitalario para el sector público y privado. 41. Desarrollo, diseño, implementación de sistema de información aplicativos, instalación de programas, mantenimiento y reparación de computadores preventivos y correctivos, redes de cableado estructurados, equipos electrónicos. 42. Instalación, adecuación, mantenimiento de divisiones de oficina, diseño de espacio, reubicaciones y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas. 43. Diseño de aplicaciones Web con base de datos, paginas dinámicas hosting, dominios. 44. Elaborar, diagnosticar programas en Windows, Excel, Access, office, XP Profesional, servicios tecnológicos de internet y todo lo relacionado en el área de la informática. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 45. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a Población con vulnerabilidad socio economía. 46. Transporte de medicamento, insumo de equipos de mercancías normales o especiales (vía área, fluvial, terrestre y reexpedición comercial). 47. Suministro de equipos, partes y mantenimiento de Telecomunicaciones y Seguridad y Vigilancia. 48. Suministro, mantenimiento y reparación de aires acondicionados, abanicos, computadores, aparatos de refrigeración doméstica, comercial e industrial. 49. Prestar servicios de asistencia, Auditoria e interventoria en salud. Este servicio será prestado a través de una

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad Autorizada para este fin. 50. Sistema de gestión y garantía de la calidad de la atención en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 51. Facturación de venta de servicio de salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 52. Gestión de recuperación de cartera en el sector salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 53. Atención domiciliaria en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 54. Capacitación a docentes en Educación pre-escolar, básica y media de las instituciones y centros educativos, Capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 55. Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparacion de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas, diseño de espacio, reubicación y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas 56. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad socio economía. 57. Servicio de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas y privadas. 58. Asesoría técnica, capacitación, mantenimiento y suministro de radio comunicación. Este será prestado a través de una institución Autorizada para este fin. 59. Diseño y Confección de ropa, uniformes secretariales, industriales, deportivos y escolares, calzado para damas, caballeros y niños. 60. Suministro de dotación a entidades públicas y privadas. 61. Suministro de vivires, granos, vestuarios, abarrotes, mobiliarios, electrodomésticos, joyas y en general artículos de consumo inmediato y para el hogar. 62. Prevenir a través de charlas si coactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y juvenil. 63. Prestar servicios de consultoría, auditoria, investigación, interventoría, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. 64. Prestar servicios de desarrollo de Software. 65. La fundación podrá contratar con entidades públicas o privadas, nacionales e internaciones, para comercializar los productos que estas instituciones demanden o produzcan. 66. Fundes podrá en forma general realizar cualquier negocio de licito comercio nacional o internacionalmente. 67. La Fundación podrá crear puntos de Telecomunicaciones que preste los servicios de llamadas Nacionales e Internacionales Internet, Transcripciones, escáner y todas las actividades conexas que se deriven de la Telecomunicación. 68. Celebrar contratos de ventas en el país y ejecutar los actos necesarios para las ventas o las entregas con la debida seguridad de acuerdo con la

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

costumbre comercial. 69. Diseño, formulación y ejecución de proyectos masivos de vacunación canina, porcina, ovino, especies menores y mayores. 70. Ejecución de programas de fumigación agrícola, pecuniarios, residenciales industriales, control de plagas y roedores. 71. La fundación ofrecerá servicios de levantamiento topográfico, levantamiento de planos; planímetro y altimetría, replanteo de planos, deslinde y amojamiento, estudio del suelo y subsuelo en todas sus generalidades estos servicios serán ofrecidos a la nación, departamento, municipios corregimientos y a entidades públicas o privadas. 72. La fundación dentro de su objeto social podrá asesorar los proyectos de programas de reciclaje en la fuente y recolección selectiva. 73. Asesoría acompañamiento a conjuntos residenciales, grandes generadores, empresas industriales y hoteleros, con el fin de implementación de dichos programas y contribuir con el beneficio de los usuarios en la medición de los residuos producidos, por este grupo de usuarios. 74. Capacitación integral de separación selectiva de reciclaje a escuelas y colegios públicos y privados. Este servicio será prestado a través de una institución autorizada para este fin. 75. La fundación ofrecerá servicios de charlas, taller de reciclaje, capacitación para la transformación de residuos sólidos y orgánicos. 76. Realizar convenios institucionales con la nación, los municipios, departamentos con instituciones de carácter sin ánimo de lucro, y con ánimo de lucro, tales como: Uniones Temporales, Cabildos, ONG y entidades de carácter Mercantilistas todas aquellas actividades consagradas en los estatutos o aquellas que establezcan el código del Comercio y otras normatividades. 77. Impulsar y desarrollar la formación política integral de la mujer, buscando garantizar el desarrollo humano a partir del reconocimiento de su especialidad como género. 78. Programa de bienestar social, infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. 79. Suministro de KITS de Aseo Personal y Aseo en general, KITS de Cocina, KITS Escolar en todas las modalidades. Estos servicios serán prestados a entidades Públicas o Privas del orden Nacional, Departamental y Distrital, podrá firmar convenios con la entidades Nacionales que tienen el manejo de Donar a la población vulnerable de acuerdo a la necesidad que estén viviendo en ese momento. 80. Contratar con entidades Públicas y privadas el suministro de productos y elementos de Aseo personal, Empresarial e Industrial. 81. Objeto de los programas que desarrollara la fundación Modalidad Entorno Familiar. Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que existan dificultades geográficas o de otro tipo

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que no accedan a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar. Modalidad de Entorno Comunitario. Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios complementando los Servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo, la fundación podrá realizar convenios interadministratívos con la instituciones que tengan o estén desarrollando estos programas, ya sea con las entidades de orden Nacional, con el Departamento, Distrito, Municipios, etc. Modalidad de Entorno Institucional. La Fundación podrá desarrollar y realizar convenios con la nación, los departamentos, los municipios la siguiente modalidad que vayan dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ninguno estos servicios de Atención Integral por falta de oferta y demanda, en esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 82. La Fundación Prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 83. La Fundación mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 84. La Fundación diseñara y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distritales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 85. La Fundación podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distritales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios. 86. La Fundación ofrecerá los siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 87. La Fundación

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ofrecerá o realizará convenios con entidades que tengan injerencias en la ley de la Primera Infancia y la adolescencia, el apoyo a la Primera Infancia (Menores de 6 Años) la infancia se brinda a través de la operación del servicio público de bienestar familiar en diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos, recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 88. La Fundación ofrecerá servicios en la siguiente modalidad Escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaría de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios. 89. La Fundación a través del comedor estudiantil garantizará una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contara con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. 90. La Fundación asesora y ejecutará programas de Nutrición en Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, este servicio será prestado a Instituciones del Orden Nacional, Departamental y Distrital. 91. Promover y Conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. 92. La Fundación ofrecerá servicios de restaurantes y cafeterías para el suministro alimentación a entidades públicas o privadas. 102. Suministro de maquinarias, equipos industriales y de laboratorio para entidades públicas y privadas. 103. Suministro de maquinarias y equipos técnicos para laboratorios en el campo de la Agro-industria, Biotecnología, Bromatología, Química e Industria Farmacéutica. 104. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para población infantil, adolescentes, de adulto mayor y familias. 106. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que los beneficien. 107. Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afro descendientes. 108. Trabajar con jóvenes en el aspecto cultural, como eje transversal para lograr cambios positivos en sus actitudes personales a la vez que se desarrollan potencialidades artísticas, que a futuro les puedan servir para tener ingresos económicos. 109. Gestión y formulación y elaboración de proyectos y realización de talleres en áreas de gestión del riesgos, prevención de

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desastres, atención integral a población en procesos de reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, seguridad y convivencia ciudadana, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 110. Formulación y elaboración de proyectos así como la realización y organización de talleres en temas y contenidos sociales, seguridad y convivencia, gestión del riesgo y atención de emergencias, reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 111. Suministro e instalación y mantenimiento de equipos y dispensadores de preservativos, papel higiénico, toallas sanitarias, dulces y afines. 112. Suministro de preservativos y productos de planificación familiar. Proyectos de desarrollo social, población en riesgo, población adulto mayor, taller de capacitación en áreas administrativas y productivas. 113. La Fundación ofrecerá el servicio de suministro de apoyo logístico e insumos para la realización de eventos, charlas, talleres, capacitaciones dirigidas a profesionales, tecnólogos, técnicos, comunidad, instituciones prestadoras de servicios de Salud (IPS), entidad promotoras de salud (EPS), entidades públicas y privadas. 114. Promoción y desarrollo de proyectos, estudio, investigaciones de eventos de interés en salud pública, incluyendo caracterización, recolección de muestra, procesamiento y análisis de las mismas, simulaciones y estudios de brotes de eventos de interés en Salud Publica. 115. Diseñar, promover y ejecutar proyectos, planes y programas de investigación y desarrollo tecnológico en el sector Salud. 116. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de NBI de áreas rulares e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN. 117. La Fundación podrá realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 118. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. 119. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la Fundación.. 2. Convocar Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de Trabajo, cuando sea necesario y de la Junta Directiva. 3. Rendir informes escritos de la Labores desarrolladas por la Junta Directiva a la Asamblea General en sus sesiones Ordinarias, sometiéndolas a aprobación de la misma. 4. Igual que los planes y programas a desarrollar. 5. Servir de eje de Administración en todas las dependencias de la Fundación controlar sus operaciones y velar por los bienes de la misma. 6. Someter previamente a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos en que intervienen en la entidad que excedan sus atribuciones. Sin este requisito, tales actos no obligan a la Fundación. 7. Ordenar los pagos de los gastos de la Fundación, firmando los cheques que se giren contra la cuenta la cuenta bancaria de la Fundación, en asocio con el Tesorero y realizar operaciones en cuantía hasta Diez Mil (10.000) salarios mínimos legal vigente mensual. El Representante Legal podrá cambiar los cheques que se giren a nombre de la Fundación. 8. Nombrar y/o remover a los empleados de la Fundación de acuerdo a la Autorización de la Junta Directiva. 9. Celebrar en nombre de la Fundación los contratos y operaciones financieras y comerciales. 10. Mantener la Junta Directiva al corriente que ejecute y haga ejecutar y someter a la aprobación de la Junta Directiva las operaciones y arreglos necesarios y convenientes de la Fundación. 11. Ejercer por si mismo o por medio de apoderado la defensa de los intereses de la Fundación. PARAGRAFO: El suplente del Representante Legal y/o Director Ejecutivo reemplazará al titular en sus ausencias accidentales, temporales o permanentes y tendrá las mismas funciones las cuales están estipuladas en el artículo 28 de los estatutos de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO	C.C 30.771.818

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 43727 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES NOMBRES	IDENTIFICACION
HENRY ALEXANDER ROMERO ACUÑA	C.C 1.143.339.448
JESUS RICARDO MIRANDA DE ORO	C.C 1.002.244.769

Por acta del 28 de noviembre de 2018 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Diciembre de 2018 con el número 35667 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUMBERTO LIÑAN SOLANO DESIGNACION	C.C 1.047.401.875

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANIEL DIAZ PUPO	C.C 73.073.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 002	22/05/2007	Asamblea	12673	08/06/2007	del Libro I
Acta No.	28/04/2009	Asamblea	15825	29/04/2009	del Libro I
Acta No.	09/10/2009	Asamblea	16551	21/10/2009	del Libro I
Acta No.	07/04/2011	Asamblea	18729	13/05/2011	del Libro I
Acta No.	01/12/2011	Asamblea	19787	27/12/2011	del Libro I
Acta No.	22/03/2012	Asamblea	20240	09/04/2012	del Libro I
Acta No.	14/06/2013	Asamblea	22329	15/06/2013	del Libro I
Acta No.	19/08/2014	Asamblea	24252	20/08/2014	del Libro I
Acta No. 015	24/10/2014	Asamblea	24540	24/10/2014	del Libro I
Acta No.	19/03/2015	Asamblea	25334	29/04/2015	del Libro I
Acta No.	24/02/2016	Asamblea	26659	25/02/2016	del Libro I
Acta No.	29/07/2016	Asamblea	27567	03/08/2016	del Libro I
Acta No.	08/05/2017	Asamblea	32516	16/05/2017	del Libro I
Acta No.	19/06/2020	Asamblea	38353	25/06/2020	del Libro I
Acta No.	13/08/2020	Asamblea	38903	20/08/2020	del Libro I
Acta No.	06/04/2021	Asamblea	40038	09/04/2021	del Libro I
Acta No.	14/12/2022	Asamblea	43726	16/12/2022	del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDACION RAIZ SOCIAL
Matrícula No.:	09-479391-02
Fecha de Matrícula:	24 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 24 CRA 44 - 49 BARRIO SANTANDER
Municipio:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,012,552,135.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION

9. Cedula Ciudadanía Rep. Legal:



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
30771818
NUMERO
ROMERO BAYUELO
APELLIDOS
SORAYA MARIA
NOMBRES
Soraya Romero B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAR-1964
CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUN-1983 TURBACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-0500100-30103506-F-0030771818-20021010 0007402283H 01 121548020

10. Certificación Bancaria

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA

CERTIFICA

A QUIEN INTERESE

Cartagena, Colombia Febrero 6 2023

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa **FUNDACION RAIZ SOCIAL FRS** Identificados con NIT 9001263477

Corriente: 0577-6998-8320

Estado: VIGENTE

FECHA APERTURA : 2016/07/06

Cordialmente,

DAVIVIENDA
0577 - OFICINA CENTENARIO CARTAGENA

Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

11. Planilla de pago y/o certificación pago de seguridad y pago de parafiscales expedida por el revisor fiscal o representante legal en casos en que la ley lo permita.

FUNDACION RAIZ SOCIAL F. R. S.
Amor por el Servicio
NIT. 900.126.347-7

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, HUMBERTO LIÑAN SOLANO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.401.875 de Cartagena en mi calidad de Revisor Fiscal de la FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. con NIT: 900.126.347 – 7.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que la fundación está al día en los pagos al sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y con los aportes Parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ y SALVO hasta la fecha, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS- Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – ARL, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicios Nacional de Aprendizaje – SENA. A fecha de 30 de mayo de 2024.

Se expide en Cartagena de Indias D. T. y C., a los Doce (12) días del mes junio de 2024.

Atentamente,

HUMBERTO LIÑAN SOLANO
C.C. N°1.047.401.875 de Cartagena
T.P. No.188576 – T.
En calidad de Revisor Fiscal

Dirección: Centro Avenida Venezuela Edificio Citi Bank Piso 7 Oficina 7B
Tel: 6561285 Celular:3148335206- 3214441518 E-mail: fundes314@hotmail.com
Cartagena – Bolívar

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

B B 1 7 3 F A D 2 F F 0 E A 2 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HUMBERTO LIÑAN SOLANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047401875 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 188576-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

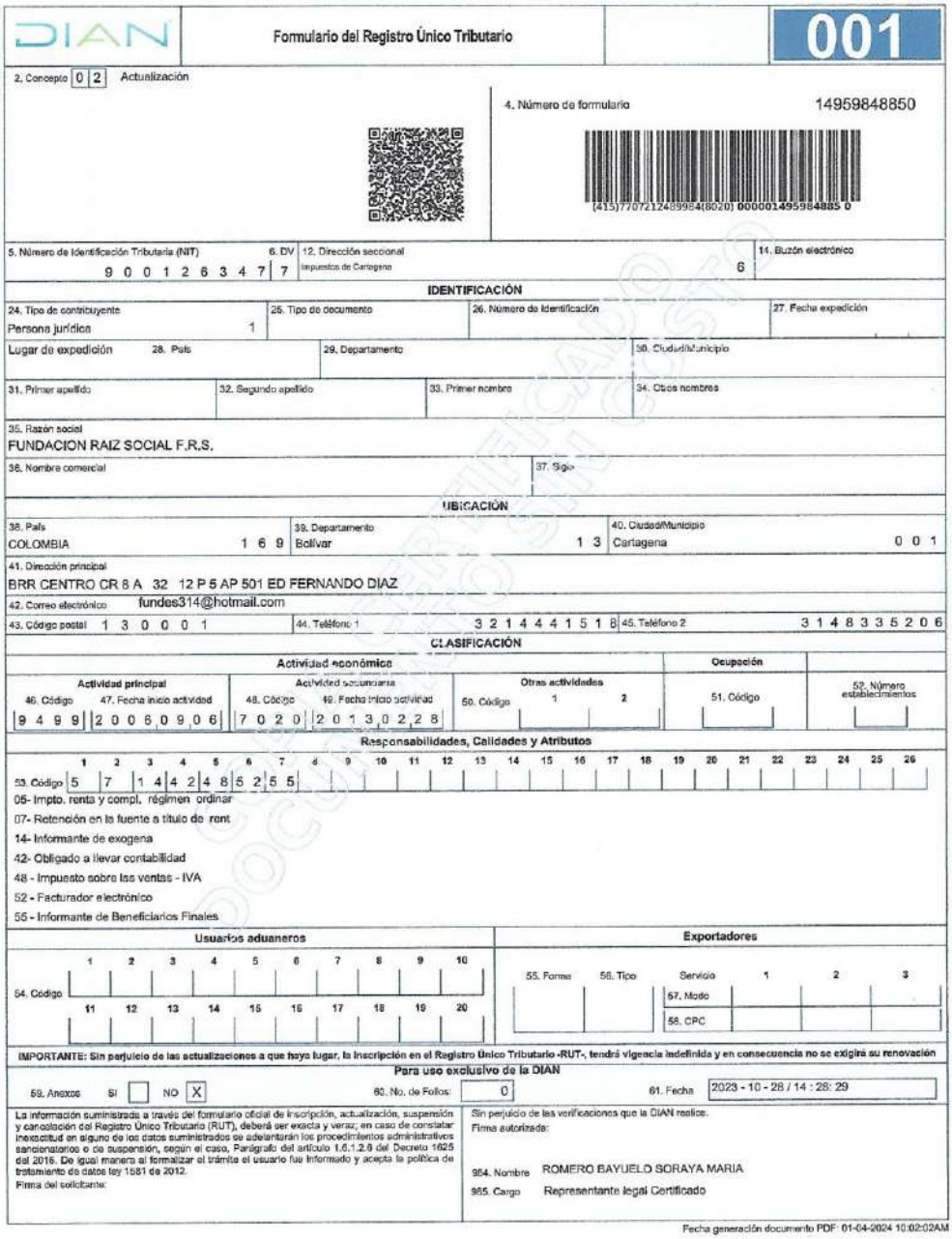
Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

12. RUT



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14959848850

(415)7707212489984(8020) 000001495984885 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 1 2 6 3 4 7 | 6. DV 7 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cartagena 6 | 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal
BRR CENTRO CR 8 A 32 12 P 5 AP 501 ED FERNANDO DIAZ

42. Correo electrónico fundes314@hotmail.com

43. Código postal 1 3 0 0 0 1 | 44. Teléfono 1 3 2 1 4 4 4 1 5 1 8 | 45. Teléfono 2 3 1 4 8 3 3 5 2 0 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 6 0 9 0 6	7 0 2 0	2 0 1 3 0 2 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros		Exportadores				
54. Código		55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
				57. Modo			
				58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 10 - 28 / 14 : 28: 29

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre ROMERO BAYUELO SORAYA MARIA
965. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 01-04-2024 10:02:02AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

13. Recibo de pago estampilla Pro-Hospital

ALCALDIA DE TURBACO

890481149-0

RECIBO DE CAJA

DOCUMENTO	170	**FECHA**	11/06/2024
TIPO RECIBO	01 ESTAMPILLA PROHOSPITAL		
CLIENTE	900128347-7 FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S		
BANCO	11100600515 - Davivienda PRO-HOSPITAL UNIVERSIDAD 56500123361		
NOTA	Pago de estampilla pro- hospital - según convenio de asociación Conv 008 del 2024 - Anuar esfuerzos humanos y técnicos y financieros para encuentro de docentes del municipio de Turbaco - Trans 576373		

CONCEPTO	NOMBRE	VALOR
001	ESTAMPILLA PROHOSPITAL	700,000.00
	TOTAL	**700,000.00**
SETECIENTOS MIL PESOS CON 0/100.-CENTAVOS MCTE		

Observaciones:

Elaborado	Revisado	Aprobado

Usuario JAIRO RAFAEL MORALES HERNANDEZ
Fec.Impresión 12/06/2024 10:27 a. m.

Pagina: 1 / 1

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	900126347-7
Domicilio principal:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.:	09-225209-22
Fecha inscripción:	27 de Diciembre de 2006
Último año renovado:	2024
Fecha de renovación:	06 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico:	fundes314@hotmail.com
Teléfono comercial 1:	3214441518
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	EDIFICIO CITIBANK AV VENEZUELA CLL 35 #8B-05 PISO 7 OFICINA B
Municipio:	CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	fundes314@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	3214441518
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S. SI autorizó para

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 06 de Septiembre de 2006, correspondiente a la reunion de la Asamblea General Celebrada en Cartagena, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de Diciembre de 2006, en el libro I, bajo el número 11,848, del Registro de Entidades Sin Animo de Lucro, se constituyó una entidad sin ánimo de lucro Comercial de responsabilidad Fundaciones denominada:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta 7 de Abril de 2011, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de Mayo de 2011 bajo el número 18,729 del Libro I del Registro de entidades sin animo de Lucro, la entidad cambió su razón social por:

FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES

Por Acta 19 de Junio de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de Junio de 2020 bajo el número 38,353 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Por Acta 13 de Agosto de 2020, otorgada en Asamblea General de Asociados en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de Agosto de 2020 bajo el número 38,903 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION HACIA EL DESARROLLO SOCIAL FUNDES.

Por acta No. 1 del 20 de enero de 2021 de Asamblea Extraordinaria de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2021, con el número 40 del Libro I, la entidad cambió su denominacion razón social por: FUNDACION RAIZ SOCIAL F.R.S.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objetivos Generales: Diseñar y ejecutar programas y proyectos claros y viables para el desarrollo social, económico y cultural de la población, aportando capital humano para trabajar por el bienestar de la gente sin olvidar la atención integral de la Primera Infancia, la Niñez, La Adolescencia y la Familia, garantizando su calidad de vida interviniendo el capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación Ciudadana. Objetivos Específicos. 1. Difundir las bondades de la convivencia ciudadana, salud mental y el buen vivir, elaborando conjuntamente con entidades estatales programas sobre el abuso del menor en todas sus manifestaciones en la violencia intra-familiar, la cultura del buen trato, madre solterismo, la indígenas, los desplazados por la violencia, la juventud, la mujer, recuperación de valores, derechos humanos y deberes, sexualidad, deporte y cultura. 2. Implementación de sistema de control interno MECI. 3. Contribuir a la promoción y desarrollo de la cultura, de la ciencia, de la tecnología y de cualquier noble actividad que en sus más amplias manifestaciones realice el ser humano y redunde en beneficio de la sociedad. 4. Recibir viabilidad, ejecutar planes, programas y prioridades relacionadas con la recreación, el deporte. 5. Promoción y desarrollo de toda clase de iniciativa cultural y artística en su más amplia aceptación. 6. Promoción y desarrollo de programas y actividades con la ciencia, la formación, la enseñanza, la investigación y la difusión tecnológica, conservación y restauración de los bienes del patrimonio histórico artístico. 7. Recibir donaciones Nacionales e Internacionales en dinero o especies para el cumplimento del único objetivo primario. 8. Para financiar proyectos de beneficio social. 9. Recibir en cesión terrenos o albergues, restaurantes de bienestar social, campos deportivos, parques recreacionales para el manejo por parte de la fundación y cuyos ingresos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sean revertidos en la actividad primaria de Fundes. 10. Comprometer al Estado a que financie y apoye la actividad primaria consagrada en los presentes Estatutos. 11. Fomentar las actividades deportivas y recreativas a través de centros y clubes deportivos. 12. Gestionar, desarrollar, promover el fomento y fortalecimiento de las bibliotecas a través de capacitación. Instalar talleres bibliotecarios en el área de la cultura. Fortalecer bibliotecas por medio de la creación, dotación, seguimiento y la promoción de la lectura. 13. Establecer auxilios funerarios, de incapacidad, de defunción, pensión y otros de ayuda para los Asociados. 14. Vincular a entidades Públicas y Privadas el personal que sea necesario y conveniente en las distintas profesiones liberales existentes que le permitan a la Fundación cumplir adecuadamente con sus objetivos económicos y sociales en beneficio de sus asociados, trabajadores y comunidad en general, pudiendo en consecuencia contratar o sub-contratar el suministro de bienes o la prestación de aquellos servicio que estos soliciten para el adecuado desarrollo o cumplimiento de sus fines. 15. Fabricación de materiales de construcción de viviendas de interés social, administración de edificaciones jurídicas. 16. Adelantar y/o ejecutar planes de viviendas de interés social dentro y fuera de los municipios. 17. Suministro de dotación para Planteles Educativos, entidades públicas y privadas: Pupitres escolares, material didáctico, mobiliario para biblioteca, mobiliarios para preescolar, escritorios, sillas, archivadores, salas de informática, venta de laboratorio didácticos, tableros electrónicos y acrílicos y todo lo relacionado con el suministro para entidades Educativas públicas y privadas. 18. Prestación del servicio especializado litográfico, de fotocopiados, anillados, suministro de material impreso como hojas volantes, afiches, impresión, encuadernaron, sellos de caucho y metálicos y todo lo relacionado con Diseño Gráfico. 19. Suministro de dotación hospitalaria: Batas, material quirúrgico, guantes, camillas, medicamentos, divisiones hospitalarias, implementos de laboratorio. 20. Modernización de procedimientos y procesos en ISO 9001 Y sistema de Calidad. 21. Prestar servicios de Laboratorio Clínico y toma de Muestra, medicina general y sus Sub.especialidades, Medicina Interna y sus sub.especialidades, Cirugía General y sus sub.especialidades, cirugía Ambulatoria y sus sub.especialidades, Pediatría y sus sub.especialidades, Medicina Laboral, Ginecología y sus sub.especialidades, Cardiología y sus sub.especialidades, Ortopedia y sus sub.especialidades, Oftalmología y sus sub.especialidades, Urología y sus sub.especialidades, Odontología y sus sub.especialidades, Dermatología y sus sub.especialidades, Oncologia y sus

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sub.especialidades, Hospitalización, Tratamiento Intra Hospitalario y Personalizado, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Radiología (ecografía, mamografía), ecocardiogramas, Terapia Respiratoria, Rayos X, Escanografia, etc. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 22. Impulsar la creación de programas de autogeneración de empleo, tales como
micro-empresas, asociaciones y fami-empresas. 23. Impulsar programas específicos a las personas de la tercera edad, que tengan como fin elevar su autoestima, rescatar sus valores y desarrollar su potencial como individuo inmerso e importante dentro de la sociedad. 24. Asesorar a entidades públicas y privadas en los siguientes aspectos: elaboración de programas de Planificación social, elaboración de programas que tengan que ver con la Ley 100 de 1993. 25. Prestación de servicio de Promoción y Prevención de la Salud. Ejecución de planes de atención básica en salud, vigilancia en salud pública y epidemiológica. Este servicio de Salud será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 26. Ofrecer los servicios de Asesoria en Economía Solidaria, Organización de Cooperativas, Fondos de Empleados, Asociaciones Mutuales, Empresas Unipersonal, Fundaciones, Elaboración de Proyectos, Tesis, Asesoria en Administración Financiera, Asesoria consultaría en sistemas, Computación, Traducción en Informática, Interventoria en proyectos de Ingeniera. 27. Elaboración de proyectos, asesoría en administración financiera, elaboración de tesis, consultoría en sistemas, computación, traducción en informática, interventoría en proyectos de ingeniería, instalación de redes telefónicas, servicios de mensajería, cobranzas especializadas a entidades públicas y privadas. 28. En el área de construcción, diseño, gestión. Control proveeduría, interventoría, investigación, estudio, planificación, Planeación, demolición, modificación, mantenimiento, desmonte de obras civiles, obras hidráulicas, obras sanitarias y ambientales, sistemas de comunicación y obras complementarias, edificaciones y obras de urbanismo, montajes electromecánicos y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras para minería e hidrocarburos, obras de transporte y complementarias, obras urbanas, suburbanas y rurales. 29. Asesorar la planificación, programación y organización de eventos, cursos, seminarios, simposios, congresos. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 30. Promocionar Campañas de Prevención de enfermedades infectocontagiosas a través de Vacunación en los niveles establecidos por Entes Territoriales. 31. Suministro de cintas para maquinas eléctricas, útiles de oficina tales como: Papelearía, sobre de manita, bolígrafos, lápices,

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

calculadora, tinta para computador, perforadora, engrapadora, clips mariposas, saca grapa, fólder normal y legajador y todo lo relacionado en esta área. 32. Diseño, mantenimiento e implementación de Software y Hardware creación, publicación de sitios Web. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 33. Levantamiento de inventarios, infraestructura física a entidades públicas y privadas, practicar inventados de muebles y enseres equipos de oficina, equipos de computación y parques automotores. 34. Administrar centros recreacionales, deportivos, cafeterías, parqueaderos, conjuntos residenciales, puesto de salud, edificaciones y otros que le sean asignados. 35. Fomentar, diseñar programas y proyectos de investigaron científica al tiempo de ofrecer asistencia técnica, asesoras y consultoras a organismos y entidades de carácter público y privado. 36. Compra y ventas de equipos médicos, mantenimiento y reparación de equipos médicos hospitalarios y laboratorio. 37. Asistencia técnica, implementación y montaje de aplicación para almacenar y consolidar información. 38. Ejecutar proyectos, planes y programas de desarrollo a comunidades marginadas. 39. Construcción de parques, plazas de mercado, centro educativo, centro de salud, centro recreativos. 40. Transporte y embalaje de medicamentos y material hospitalario para el sector público y privado. 41. Desarrollo, diseño, implementación de sistema de información aplicativos, instalación de programas, mantenimiento y reparación de computadores preventivos y correctivos, redes de cableado estructurados, equipos electrónicos. 42. Instalación, adecuación, mantenimiento de divisiones de oficina, diseño de espacio, reubicaciones y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas. 43. Diseño de aplicaciones Web con base de datos, paginas dinámicas hosting, dominios. 44. Elaborar, diagnosticar programas en Windows, Excel, Access, office, XP Profesional, servicios tecnológicos de internet y todo lo relacionado en el área de la informática. Estos servicios serán prestados a través de una entidad autorizada para este fin. 45. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a Población con vulnerabilidad socio economía. 46. Transporte de medicamento, insumo de equipos de mercancías normales o especiales (vía área, fluvial, terrestre y reexpedición comercial). 47. Suministro de equipos, partes y mantenimiento de Telecomunicaciones y Seguridad y Vigilancia. 48. Suministro, mantenimiento y reparación de aires acondicionados, abanicos, computadores, aparatos de refrigeración doméstica, comercial e industrial. 49. Prestar servicios de asistencia, Auditoria e interventoria en salud. Este servicio será prestado a través de una

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

entidad Autorizada para este fin. 50. Sistema de gestión y garantía de la calidad de la atención en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 51. Facturación de venta de servicio de salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 52. Gestión de recuperación de cartera en el sector salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 53. Atención domiciliaria en salud. Este servicio será prestado a través de una entidad Autorizada para este fin. 54. Capacitación a docentes en Educación pre-escolar, básica y media de las instituciones y centros educativos, Capacitación en salud y en todas las ramas de la ciencia y el saber. Estos servicios serán prestados a través de una entidad Autorizada para este fin. 55. Fabricación, instalación y adecuación, mantenimiento, reparacion de divisiones modulares y todo lo que tenga que ver con remodelación de oficinas, diseño de espacio, reubicación y todo lo que tenga que ver en esta área a entidades públicas y privadas 56. Suministro de alimentos preparados en programas de inversión social dirigido a población con vulnerabilidad socio economía. 57. Servicio de transporte rural, departamental, urbano, intermunicipal, fluvial, aéreo para personal de entidades públicas y privadas. 58. Asesoría técnica, capacitación, mantenimiento y suministro de radio comunicación. Este será prestado a través de una institución Autorizada para este fin. 59. Diseño y Confección de ropa, uniformes secretaríales, industriales, deportivos y escolares, calzado para damas, caballeros y niños. 60. Suministro de dotación a entidades públicas y privadas. 61. Suministro de vivires, granos, vestuarios, abarrotes, mobiliarios, electrodomésticos, joyas y en general artículos de consumo inmediato y para el hogar. 62. Prevenir a través de charlas si coactivas el peligro que corren con el tabaquismo, alcoholismo, drogadicción, prostitución infantil y juvenil. 63. Prestar servicios de consultoría, auditoria, investigación, interventoría, evaluación y/o diseño de proyectos en el sistema general de seguridad social en salud. 64. Prestar servicios de desarrollo de Software. 65. La fundación podrá contratar con entidades públicas o privadas, nacionales e internaciones, para comercializar los productos que estas instituciones demanden o produzcan. 66. Fundes podrá en forma general realizar cualquier negocio de licito comercio nacional o internacionalmente. 67. La Fundación podrá crear puntos de Telecomunicaciones que preste los servicios de llamadas Nacionales e Internacionales Internet, Transcripciones, escáner y todas las actividades conexas que se deriven de la Telecomunicación. 68. Celebrar contratos de ventas en el país y ejecutar los actos necesarios para las ventas o las entregas con la debida seguridad de acuerdo con la

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

costumbre comercial. 69. Diseño, formulación y ejecución de proyectos masivos de vacunación canina, porcina, ovino, especies menores y mayores. 70. Ejecución de programas de fumigación agrícola, pecuniarios, residenciales industriales, control de plagas y roedores. 71. La fundación ofrecerá servicios de levantamiento topográfico, levantamiento de planos; planímetro y altimetría, replanteo de planos, deslinde y amojamiento, estudio del suelo y subsuelo en todas sus generalidades estos servicios serán ofrecidos a la nación, departamento, municipios corregimientos y a entidades públicas o privadas. 72. La fundación dentro de su objeto social podrá asesorar los proyectos de programas de reciclaje en la fuente y recolección selectiva. 73. Asesoría acompañamiento a conjuntos residenciales, grandes generadores, empresas industriales y hoteleros, con el fin de implementación de dichos programas y contribuir con el beneficio de los usuarios en la medición de los residuos producidos, por este grupo de usuarios. 74. Capacitación integral de separación selectiva de reciclaje a escuelas y colegios públicos y privados. Este servicio será prestado a través de una institución autorizada para este fin. 75. La fundación ofrecerá servicios de charlas, taller de reciclaje, capacitación para la transformación de residuos sólidos y orgánicos. 76. Realizar convenios institucionales con la nación, los municipios, departamentos con instituciones de carácter sin ánimo de lucro, y con ánimo de lucro, tales como: Uniones Temporales, Cabildos, ONG y entidades de carácter Mercantilistas todas aquellas actividades consagradas en los estatutos o aquellas que establezcan el código del Comercio y otras normatividades. 77. Impulsar y desarrollar la formación política integral de la mujer, buscando garantizar el desarrollo humano a partir del reconocimiento de su especialidad como género. 78. Programa de bienestar social, infantil, senectud, juventud, discapacidad y familia, restaurantes escolares, hogares. 79. Suministro de KITS de Aseo Personal y Aseo en general, KITS de Cocina, KITS Escolar en todas las modalidades. Estos servicios serán prestados a entidades Públicas o Privas del orden Nacional, Departamental y Distrital, podrá firmar convenios con la entidades Nacionales que tienen el manejo de Donar a la población vulnerable de acuerdo a la necesidad que estén viviendo en ese momento. 80. Contratar con entidades Públicas y privadas el suministro de productos y elementos de Aseo personal, Empresarial e Industrial. 81. Objeto de los programas que desarrollara la fundación Modalidad Entorno Familiar. Esta Modalidad presta Atención Integral en cuidado, nutrición y educación inicial a niños y niñas menores de 5 años, ubicados en zonas rurales dispersas o urbano marginales que existan dificultades geográficas o de otro tipo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

que no accedan a ninguna Modalidad de Atención Integral, fortaleciendo la labor educativa en el hogar. Modalidad de Entorno Comunitario. Esta Modalidad brinda Atención Integral a los niños y niñas menores de 5 años atendidos actualmente por los Hogares Comunitarios complementando los Servicios de cuidado y nutrición con un componente educativo, la fundación podrá realizar convenios interadministratívos con la instituciones que tengan o estén desarrollando estos programas, ya sea con las entidades de orden Nacional, con el Departamento, Distrito, Municipios, etc. Modalidad de Entorno Institucional. La Fundación podrá desarrollar y realizar convenios con la nación, los departamentos, los municipios la siguiente modalidad que vayan dirigida a niños y niñas menores de 5 años ubicados en zonas urbanas, que no acceden a ninguno estos servicios de Atención Integral por falta de oferta y demanda, en esta se ofrecerán los componentes de cuidado, nutrición y educación inicial durante 5 días de la semana, en jornadas de 8 horas diarias. 82. La Fundación Prestara servicios de atención a la primera infancia y sus familias, son objetivo de la política pública entre los siguientes: Orientar la acción y los recursos del estado hacia el logro de condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que hagan posible el desarrollo de las capacidades y las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes, como sujeto en ejercicio responsable de sus derechos. 83. La Fundación mantendrá actualizado los sistemas y las estrategias de informaciones que permitan fundamentar la toma de decisiones adecuada y oportuna sobre la materia diseñada con el Gobierno Nacional, los Departamentos y Municipios, poner en marchas acciones para lograr la inclusión de la población infantil más vulnerable a la vida social de igualdad, fortalecerá las articulaciones institucional e intersectorial. 84. La Fundación diseñara y ejecutará los programas Nacionales, Departamentales y Distrítales que el Gobierno Nacional a través de las instituciones que tienen que velar y cumplir la política de la infancia y la adolescencia. 85. La Fundación podrá realizar convenios con la Nación, los Departamentos, los Distritos Capitales, Municipios y los Hogares de Bienestar la prestación y ejecución del servicio de alimentación a comedores escolares, carcelarios, distrítales y en general todo lo relacionado con restaurantes comunitarios. 86. La Fundación ofrecerá los siguientes servicios fortalecimiento a las familias que buscan a través de procesos de sensibilización, promoción, formación, capacitación y orientación interdisciplinarios e interinstitucionales, en lo posible, potenciar a las familias como fuente de redes familiares, sociales y constructores de política pública de Infancia y familia y comunidades en general. 87. La Fundación

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

ofrecerá o realizará convenios con entidades que tengan injerencias en la ley de la Primera Infancia y la adolescencia, el apoyo a la Primera Infancia (Menores de 6 Años) la infancia se brinda a través de la operación del servicio público de bienestar familiar en diferentes modalidades de atención las cuales comprenden el conjunto de procesos, recursos, parámetros y actividades en corresponsabilidad (acordadas) con la familia, la comunidad y el estado que se articulan para dar respuesta al derecho que tiene la familia de ser apoyada para garantizarle a los niños y niñas menores de seis años su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. 88. La Fundación ofrecerá servicios en la siguiente modalidad Escolar, que contribuye de manera significativa a la seguridad alimentaría de los niños, niñas y adolescentes, siendo su objetivo contribuir a mejorar el desempeño académico, la asistencia regular, y promover y fomentar en los escolares la formación de hábitos alimentarios. 89. La Fundación a través del comedor estudiantil garantizará una dieta sana y rica que fortalezca la salud y el crecimiento del niño, contara con un personal idóneo para atender, educar y custodiar a los niños. 90. La Fundación asesora y ejecutará programas de Nutrición en Adultos Mayores, Niñez y Adolescencia, este servicio será prestado a Instituciones del Orden Nacional, Departamental y Distrital. 91. Promover y Conservar valores y virtudes humanas a través de actividades recreativas y lúdicas que mejoren la calidad de vida del individuo, de la comunidad y la sociedad, psicológicas y sociales. 92. La Fundación ofrecerá servicios de restaurantes y cafeterías para el suministro alimentación a entidades públicas o privadas. 102. Suministro de maquinarias, equipos industriales y de laboratorio para entidades públicas y privadas. 103. Suministro de maquinarias y equipos técnicos para laboratorios en el campo de la Agro-industria, Biotecnología, Bromatología, Química e Industria Farmacéutica. 104. Diseño, formulación y elaboración de diagnósticos situacionales y de caracterización para población infantil, adolescentes, de adulto mayor y familias. 106. Contribuir al crecimiento, desarrollo y convivencia de la niñez, juventud y el adulto mayor mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que los beneficien. 107. Trabajo infantil en niños, niñas y adolescentes afro descendientes. 108. Trabajar con jóvenes en el aspecto cultural, como eje transversal para lograr cambios positivos en sus actitudes personales a la vez que se desarrollan potencialidades artísticas, que a futuro les puedan servir para tener ingresos económicos. 109. Gestión y formulación y elaboración de proyectos y realización de talleres en áreas de gestión del riesgos, prevención de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

desastres, atención integral a población en procesos de reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, seguridad y convivencia ciudadana, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 110. Formulación y elaboración de proyectos así como la realización y organización de talleres en temas y contenidos sociales, seguridad y convivencia, gestión del riesgo y atención de emergencias, reintegración y reinserción, víctimas de la violencia, jóvenes en riesgos, participación comunitaria, educación ambiental, violencia de géneros, minorías étnicas, comunidades afro y LGTB. 111.. Suministro e instalación y mantenimiento de equipos y dispensadores de preservativos, papel higiénico, toallas sanitarias, dulces y afines. 112. Suministro de preservativos y productos de planificación familiar. Proyectos de desarrollo social, población en riesgo, población adulto mayor, taller de capacitación en áreas administrativas y productivas. 113. La Fundación ofrecerá el servicio de suministro de apoyo logístico e insumos para la realización de eventos, charlas, talleres, capacitaciones dirigidas a profesionales, tecnólogos, técnicos, comunidad, instituciones prestadoras de servicios de Salud (IPS), entidad promotoras de salud (EPS), entidades públicas y privadas. 114. Promoción y desarrollo de proyectos, estudio, investigaciones de eventos de interés en salud pública, incluyendo caracterización, recolección de muestra, procesamiento y análisis de las mismas, simulaciones y estudios de brotes de eventos de interés en Salud Publica. 115. Diseñar, promover y ejecutar proyectos, planes y programas de investigación y desarrollo tecnológico en el sector Salud. 116. Contribuir al mejoramiento nutricional de las mujeres gestantes, madres lactantes y menores de siete (7) años, familias con alto grado de NBI de áreas rulares e indígenas, así como los pacientes con TBC, SIDA y HANSEN. 117. La Fundación podrá realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. 118. Fomentar la participación de diferentes entidades del sector educativo y productivo con el objeto de aunar esfuerzos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

investigativos y racionalizar el uso de los recursos para la generación y producción de conocimientos en educación. 119. Apoyar proyectos de desarrollo científico y tecnológico que tengan por objetivo principal el mejoramiento de la calidad de la educación.

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

1. Representar legalmente a la Fundación.. 2. Convocar Asambleas Ordinarias, Extraordinarias y de Trabajo, cuando sea necesario y de la Junta Directiva. 3. Rendir informes escritos de la Labores desarrolladas por la Junta Directiva a la Asamblea General en sus sesiones Ordinarias, sometiéndolas a aprobación de la misma. 4. Igual que los planes y programas a desarrollar. 5. Servir de eje de Administración en todas las dependencias de la Fundación controlar sus operaciones y velar por los bienes de la misma. 6. Someter previamente a la aprobación de la Junta Directiva los actos o contratos en que intervienen en la entidad que excedan sus atribuciones. Sin este requisito, tales actos no obligan a la Fundación. 7. Ordenar los pagos de los gastos de la Fundación, firmando los cheques que se giren contra la cuenta la cuenta bancaria de la Fundación, en asocio con el Tesorero y realizar operaciones en cuantía hasta Diez Mil (10.000) salarios mínimos legal vigente mensual. El Representante Legal podrá cambiar los cheques que se giren a nombre de la Fundación. 8. Nombrar y/o remover a los empleados de la Fundación de acuerdo a la Autorización de la Junta Directiva. 9. Celebrar en nombre de la Fundación los contratos y operaciones financieras y comerciales. 10. Mantener la Junta Directiva al corriente que ejecute y haga ejecutar y someter a la aprobación de la Junta Directiva las operaciones y arreglos necesarios y convenientes de la Fundación. 11. Ejercer por si mismo o por medio de apoderado la defensa de los intereses de la Fundación. PARAGRAFO: El suplente del Representante Legal y/o Director Ejecutivo reemplazará al titular en sus ausencias accidentales, temporales o permanentes y tendrá las mismas funciones las cuales están estipuladas en el artículo 28 de los estatutos de la fundación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Camara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	SORAYA MARIA ROMERO BAYUELO	C.C 30.771.818

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea Extraordinaria, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de diciembre de 2022 con el No. 43727 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRES	IDENTIFICACION
HENRY ALEXANDER ROMERO ACUÑA	C.C 1.143.339.448
JESUS RICARDO MIRANDA DE ORO	C.C 1.002.244.769

Por acta del 28 de noviembre de 2018 de Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 03 de Diciembre de 2018 con el número 35667 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	HUMBERTO LIÑAN SOLANO DESIGNACION	C.C 1.047.401.875

Por acta del 06 de septiembre de 2006 de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2006 con el número 11848, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE	DANIEL DIAZ PUPO	C.C 73.073.185

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No.	002	22/05/2007	Asamblea	12673	08/06/2007 del Libro I
Acta No.		28/04/2009	Asamblea	15825	29/04/2009 del Libro I
Acta No.		09/10/2009	Asamblea	16551	21/10/2009 del Libro I
Acta No.		07/04/2011	Asamblea	18729	13/05/2011 del Libro I
Acta No.		01/12/2011	Asamblea	19787	27/12/2011 del Libro I
Acta No.		22/03/2012	Asamblea	20240	09/04/2012 del Libro I
Acta No.		14/06/2013	Asamblea	22329	15/06/2013 del Libro I
Acta No.		19/08/2014	Asamblea	24252	20/08/2014 del Libro I
Acta No.	015	24/10/2014	Asamblea	24540	24/10/2014 del Libro I
Acta No.		19/03/2015	Asamblea	25334	29/04/2015 del Libro I
Acta No.		24/02/2016	Asamblea	26659	25/02/2016 del Libro I
Acta No.		29/07/2016	Asamblea	27567	03/08/2016 del Libro I
Acta No.		08/05/2017	Asamblea	32516	16/05/2017 del Libro I
Acta No.		19/06/2020	Asamblea	38353	25/06/2020 del Libro I
Acta No.		13/08/2020	Asamblea	38903	20/08/2020 del Libro I
Acta No.		06/04/2021	Asamblea	40038	09/04/2021 del Libro I
Acta No.		14/12/2022	Asamblea	43726	16/12/2022 del Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499
Actividad secundaria código CIIU: 7020

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	FUNDACION RAIZ SOCIAL
Matrícula No.:	09-479391-02
Fecha de Matrícula:	24 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CALLE 24 CRA 44 - 49 BARRIO SANTANDER
Municipio:	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,012,552,135.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 08/05/2024 - 1:38:04 PM

Recibo No.: 0009353143 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jVdkiwpphtWkRicB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION